



CIRCULAR
 06 de Marzo del 2024

DE: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAUCA – COMFACACUA

Para: EMPLEADORES

Asunto: Liquidación correcta de Aportes del 4%, por intermedio de la Planilla Integral de Aportes PILA.

La Caja de Compensación Familiar del Cauca – COMFACAUCA, en calidad de Administradora de Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, se permite informar que de acuerdo a la Ley 2001 de 2021 realizada por el gobierno nacional referente a la reducción de horas laboradas, los empleadores deben tener en cuenta en el momento de liquidar las planillas el reporte correcto de las mismas así:

Fecha A partir de:	Número de horas de la jornada laboral	Número de horas a reportar en PILA
15 de julio de 2023	1 hora menos. La jornada laboral semanal será de 47 horas.	235 horas (30Dias)
15 de julio de 2024	1 hora menos. La jornada laboral semanal será de 46 horas.	230 horas. (30Dias)
15 de julio de 2025	2 horas menos. La jornada laboral semanal será de 44 horas.	220 horas. (30Dias)
15 de julio de 2026.	2 horas menos. La jornada laboral semanal será de 42 horas.	210 horas. (30Dias)

La disminución de la jornada de trabajo no implicara reducción en la asignación salarial mensual pactada en el Contrato de Trabajo con el empleador, a excepción de novedades que afecten el número de días u horas laboradas.

Asimismo, queremos informar que los empleadores deben utilizar las planillas correctas para liquidar los aportes, teniendo en cuenta el tipo de cotizante (Trabajador Contratado) así:

TIPO DE PLANILLA	TIPO DE COTIZANTE
E	01 - Dependiente.
S	02 - Servicio Doméstico (30 Días)
E	51 - Trabajador de tiempo parcial (Semanas)
Y	Independientes de Empresas (Contrato de prestación de Servicios)
I	Independientes o Contratistas

Para el uso de otro tipo de planillas y cotizantes, debe consultar la **Resolución 728 del 2023**.

Agradecemos su atención y aplicación a los cambios normativos

Cualquier información adicional, con gusto será atendida en la oficina de Promoción y Control de Aportes de Comfacauc, PBX 8231868 Ext. 120 - 221.

Juan C Velasco
JUAN CRISTOBAL VELASCO CAJIAO
 Director Administrativo